



CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL IEEA 2025

5. 2 INFORME DE CUESTIONARIOS 2025

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



**GOBIERNO
DE TODOS**

INFORME DE RESULTADOS

CUESTIONARIO:

- **PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS
DE ÉTICA Y CONDUCTA**

**APLICADO A SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

2025



**INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESENTACIÓN:

El Informe de la aplicación del Cuestionario nos permite saber el grado de penetración sobre los temas relacionados con los Códigos de Ética y de Conducta. Para el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, los principios, valores y compromisos que promovemos a través de las capacitaciones y materiales impresos y digitales, sientan las bases para realizar nuestro trabajo de manera organizada, congruente y nos ayudan a alcanzar los objetivos y Institucionales, por lo que presenta este informe en el que se muestran los resultados del alcance de las actividades realizadas durante el 2025, a través de mecanismos como sensibilización, divulgación y/o capacitación, así como las demás actividades que se comprometieron en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025.

ANTECEDENTES:

El informe de resultados de las personas servidoras públicas, atiende a lo señalado en el artículo 4 fracción VII de las atribuciones de los comités de ética, con base a los Lineamientos de los Comités de Ética 2025, en el que se menciona que deben difundir y promover los contenidos del Código de Ética y de Conducta, fomentando la integridad y privilegiando la prevención de actos de prevención y conflictos de interés. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todas las personas servidoras públicas del ente público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética, realizado por la Secretaría. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 04 de mayo de 2023.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado IV, en el que se establece cumplir con las obligaciones que establece el Código de Ética, así como los protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, conforme a los criterios que establezca los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 22 de octubre del 2025, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que esta Entidad se apoyó en el sondeo de percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción de la persona servidora pública respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, así como de los medios de comunicación impresos, digitales y por capacitación, con base a los resultados estar en condiciones si fuera el caso de emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para el ejercicio 2025 se establecieron los siguientes Indicadores de percepción sobre el cumplimiento del principio de: IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, RENDICIÓN DE CUENTAS, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INTEGRIDAD. Así como Valores y Compromisos.



RESULTADOS DEL CUESTIONARIO EN GRÁFICOS



Información general sobre respuestas Activo

Respuestas

50



Tiempo promedio

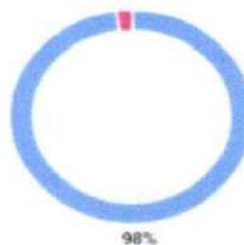
27:41



1. ¿Ha recibido información del Códigos de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche?

a. SI b) NO

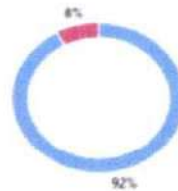
● SI 49
● NO 1



2. La información que recibiste ¿Fue clara con un lenguaje sencillo?

a. SI b) NO

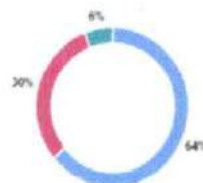
● SI 46
● NO 4



3. Señale uno de los valores del Código de Ética que aplique frecuentemente en sus labores

a) Respeto b) Cooperación c) Cuidado del entorno cultural y ecológico

● RESPETO 32
● COOPERACIÓN 15
● CUIDADO DEL ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO 3



4.- Señale el principio del Código de Ética que más aplique en su entorno laboral:

[Firmas manuscritas]



a) Imparcialidad

b) Honradez

d) Rendición de cuentas

● IMPARCIALIDAD	23
● HONRADEZ	14
● RENDICIÓN DE CUENTAS	13

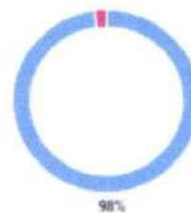


5.- ¿ En caso de algún incidente en el trabajo, sabe a quién acudir en el IEEA?

a) Si

b) No

● SI	49
● NO	1



6.- ¿Cómo se enteró de la información del Comité de Ética?

a) Tríptico

b) Capacitación

c) Medios digitales

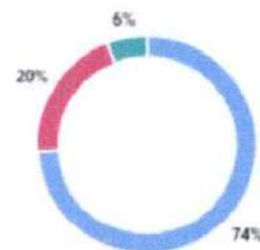
● TRÍPTICO	13
● CAPACITACIÓN	23
● MEDIOS DIGITALES	14



7.- ¿Qué utilidad tiene para usted saber que existe el Código de Ética en el Instituto?

- a) En caso de incidentes en el ámbito laboral b) Acoso o Abuso laboral c) Temas de situaciones de acoso sexual e) Ninguno de los anteriores

● EN CASO DE INCIDENTES EN EL ÁMBITO LABORAL	37
● ACOSO O ABUSO LABORA	10
● TEMAS DE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL	3
● NINGUNO DE LOS ANTERIORES	0





8.- ¿Dónde puede acudir en caso de algún incidente durante su labor en el IEEA que quiera denunciar?

- a) Comité de Ética b) Personas Consejeras c) Buzones de Quejas y Denuncias
d) Todas las Anteriores

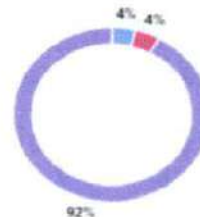
● COMITÉ DE ÉTICA	14
● PERSONAS CONSEJERAS	1
● BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS	4
● TODAS LAS ANTERIORES	31



9.- La siguiente frase: Promuevo respeto, protejo y garantizo la dignidad de todas las personas, se refiere al Principio de:

- a) Imparcialidad b) Eficacia c) Economía d) Respeto a los derechos Humanos

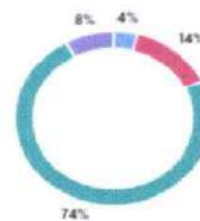
● IMPARCIALIDAD	2
● EFICACIA	2
● ECONOMÍA	0
● RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	46



10.- La siguiente frase: Debo actuar de manera congruente con sus principios, es el Principio de:

- a) Equidad b) Imparcialidad c) Integridad d) Honradez

● EQUIDAD	2
● IMPARCIALIDAD	7
● INTEGRIDAD	37
● HONRADEZ	4



11.- La frase: Soy un ejemplo para la sociedad y mi equipo de trabajo, corresponde al Valor de:

- a) Respeto b) Liderazgo c) Cooperación

● RESPETO	6
● LIDERAZGO	41
● COOPERACIÓN	3





12.- Mantener en redes sociales un comportamiento acorde con la ética pública y respetuoso de cualquier persona se refiere a :

- a) Compromiso b) Valor c) Regla de integridad d) Principio



13.- Informar a la persona superior jerárquica de los conflictos de intereses o impedimento legal que puedan afectar el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones se refiere a:

- a) Valor b) Principio c) Regla de Integridad d) Compromiso



14.- ¿Ha recibido información del Códigos de Conducta de la Administración Pública del Estado de Campeche?

- a) SI b) NO



15.- La información que recibiste ¿Fue clara con un lenguaje sencillo?

- a) Si b) No

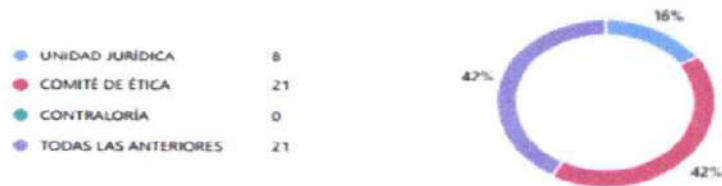


Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



16.- ¿ En caso de algún incidente en el trabajo, del IEEA a qué instancias acudirías?

- a) Unidad Jurídica b) Comité de Ética c) Contraloría e) Todas las anteriores



17.- El Código de Conducta tiene por objeto fundamental establecer la forma en que todas las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía y su Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Campeche, deberán aplicar los principios, valores y reglas de integridad.

- a) Cierto b) Falso



18.- Forma de violencia psicológica, o de acoso moral, practicada en el ámbito laboral, que consiste en acciones de intimidación sistemática y persistente, como palabras, actos, gestos y escritos que atentan contra la personalidad, la dignidad o la integridad de la víctima se refiere al concepto de:

- a) Violencia sexual b)- Acoso laboral c) Abuso laboral



19.- A la forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos se refiere al concepto de:

- a) Acoso sexual b) Abuso de autoridad c) Violencia de Género





20.- Es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas se refiere al concepto de:

- a) Abuso laboral b) Discriminación c) Negligencia laboral

ACOSO SEXUAL	11
ABUSO DE AUTORIDAD	38
VIOLENCIA DE GÉNERO	1



21.- Conducirse con rectitud de acuerdo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público y conforme a mis atribuciones, sin utilizar mi empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de mi cónyuge, concubina, concubinario o conviviente, parientes consanguíneos y civiles o para terceras personas con las que tenga relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socios o sociedades se refiere al concepto del:

- a) Uso del cargo público b) Uso indebido de los recursos naturales c) Nepotismo

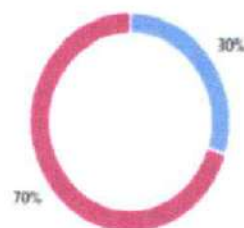
USO DEL CARGO PÚBLICO	30
USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS NATURALES	2
NEPOTISMO	18



22. Utilizar instalaciones o áreas comunes del centro de trabajo, respetando los tiempos asignados, para desarrollar actividades propias del trabajo, evitando realizar otras de carácter particular se refiere al concepto de:

- a) Abuso de autoridad b) Cuidado, uso y asignación eficiente de los recursos

ABUSO DE AUTORIDAD	15
CUIDADO, USO Y ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS	35



Handwritten signatures and initials in blue ink.

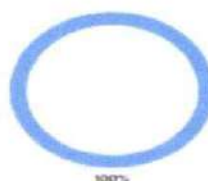


23.- Las personas servidoras públicas del IEEA, a fin de preservar un clima laboral favorable para el buen desempeño, se conducen en todo momento con respeto, amabilidad y cordialidad con todas las personas con las que tienen trato sin importar el empleo, cargo, función o nivel jerárquico, este concepto se refiere a las CONDUCTAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

a) Cierto

b) Falso

● CIERTO 50
● FALSO 0



24.-

24. Generar acciones de protección ambiental aptas para desarrollar el ejercicio de sus funciones, fomentando en el servicio público la conservación y cuidado ambiental para satisfacer las necesidades laborales, se refiere al entorno ecológico, salud higiene y seguridad.

a) Cierto

b) Falso

● CIERTO 49
● FALSO 1



25.- Este Código de Conducta busca ser complementario y consistente con todas las leyes aplicables y obligaciones legales del IEEA, si hubiera alguna inconsistencia entre el Código de Conducta y cualquier ley vigente, la persona servidora pública deberá inclinarse siempre por el cumplimiento de la Ley.

a) Cierto

b) Falso

● CIERTO 50
● FALSO 0



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



26. Las preguntas, inquietudes, denuncias y orientación requerida por las personas servidoras públicas, de manera directa o anónima, cuando así lo prefieran, puede ser por Medios Electrónicos: A través del correo electrónico:

a) SI b) NO

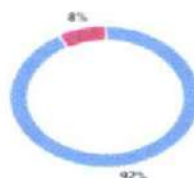
● SI 43
● NO 7



27. Las preguntas, inquietudes, denuncias y orientación requerida por las personas servidoras públicas, de manera directa o anónima, cuando así lo prefieran, puede ser mediante escrito presentado ante el Presidente del Comité de Ética de la Secretaría y de su Órgano Desconcentrado, en el segundo piso en la oficina de la Dirección de la Unidad Administrativa de manera directa.

a) SI b) NO

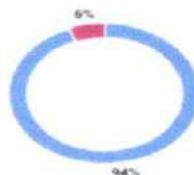
● SI 46
● NO 4



28. Las preguntas, inquietudes, denuncias y orientación requerida se pueden solicitar en :Buzón: De forma directa o anónima, en el buzón colocado en el área de recepción a lado de la sala de juntas o en las oficinas de las Delegaciones y Plazas Comunitarias.

A) SI B) NO

● SI 47
● NO 3



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESULTADO DE LOS INDICADORES PARA MEDIR EL INDICE DE PERCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO/VALOR ÉTICO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PRINCIPIO:	IMPARCIALIDAD	46%
PRINCIPIO	RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS	92%
PRINCIPIO	INTEGRIDAD	74%
VALOR ÉTICO	RESPECTO	64%
VALOR ÉTICO	LIDERAZGO	82%

- Cabe señalar el 98% de los encuestados tienen información de los Códigos de Ética, y de Conducta el 94%
- El personal encuestado tiene conocimiento y claros de donde acudir en caso de alguna situación referente a los temas laborales.
- La capacitación fue el conducto más mencionado para recibir información.

CONCLUSIONES Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, el Comité de Ética del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, a lo largo del ejercicio 2025, ha cumplido con las acciones comprometidas el PAT 2025, con buenos resultados en la aceptación de la participación de los servidores públicos, penetrando a través de medios electrónicos y en algunos casos usando medios impresos, así como el apoyo de la SECONT en la capacitación presencial y en línea de temas como Código de Ética, reconocen perfectamente los valores, principios, reglas de integridad ,y compromisos, que debemos asumir , sin embargo debemos seguir sensibilizando en temas de derechos humanos, discriminación o equidad de género en las personas servidoras públicas de algunas unidades administrativas de su estructura laboral.

Seguiremos fomentando la cultura de Ética a través del Comité Institucional y con el apoyo de las Unidades Administrativas, utilizando los medios impresos y de nuestra página web institucional, pues los temas apoyan nuestra labor y nos enseñan a trabajar en equipo y con el respeto que todos merecen, fomentando valores importantes para coadyuvar con el logro de nuestras metas.

Nota: Estas firmas amparan el documento denominado INFORME DE RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

[Firmas manuscritas en azul]



FIRMAS DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



C.P. José Antonio Chablé Polanco.
Presidente del Comité de Ética.



Licda. Jeanine Amalia Montes de Oca Sarmiento.
Secretaría Ejecutiva.



L.C. Yunuely Guadalupe Moreno Vargas.
Secretaría Técnica.



Lic. Maricela Yanes Zubieta
Suplente de Secretaría Ejecutiva



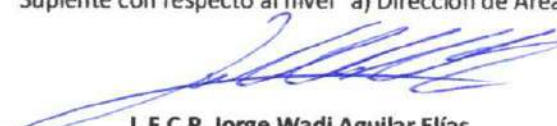
C.P. Josefina Jiménez Médez.
Titular Electa con respecto al nivel "b) Jefatura de
Departamento/Dirección General"



Lic. Lilia del Pilar Ramírez Martínez.
Suplente con respecto al nivel "a) Dirección de Área".



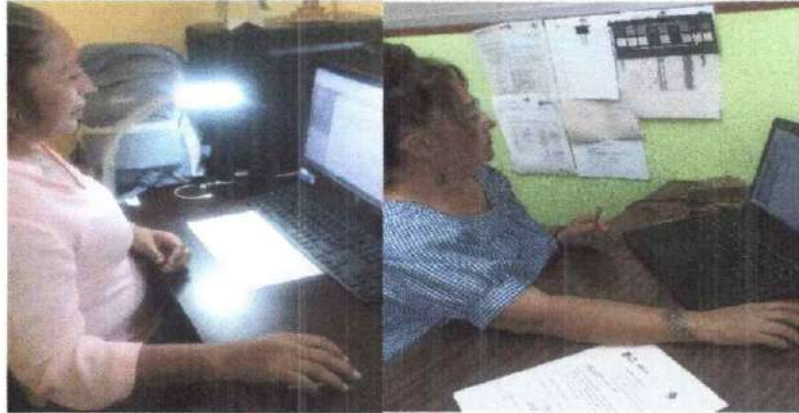
Ing. Gilberto Loeza Chablé
Suplente al nivel "c) Enlace Operativo"



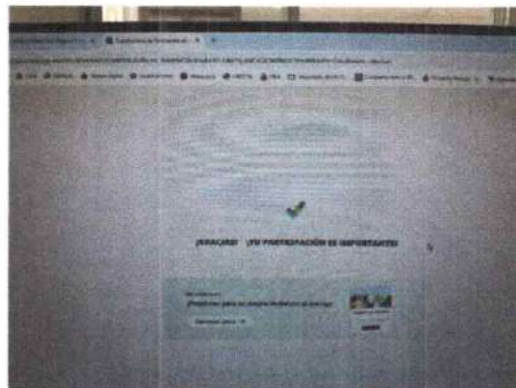
L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control
Del IEEA



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE DIRECCIÓN GENERAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN DELEGACIONES MUNICIPALES



Handwritten signatures in blue ink.